

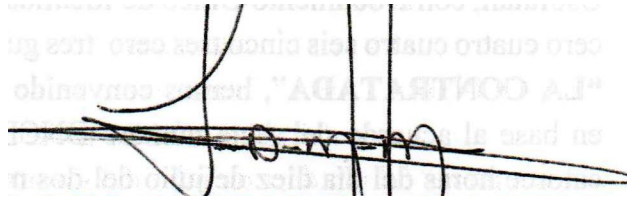
La presente contrato en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En ese contexto, es oportuno proteger la esfera privada de los servidores públicos. En tal sentido, conforme a lo establecido en los artículos 30, 24 y 6 literal a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, se extiende la siguiente versión pública.

NOSOTROS: SANTIAGO MARTINEZ BONILLA, salvadoreño, — de — años de edad, Comerciante, del domicilio del Municipio de Usulután Este, Departamento de Usulután, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria: —, actuando en mi calidad de Alcalde Municipal de Usulután Este, departamento de Usulután Este, y como tal representante legal del Concejo Municipal de Usulután Este, del Municipio de Usulután, tal como consta en la credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral, en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de abril de dos mil veinticuatro, donde se hace constar que mediante el escrutinio final de las elecciones realizadas el día tres de marzo de dos mil veinticuatro, practicado por el Tribunal Supremo Electoral correspondiente en el Municipio de Usulután Este, Departamento de Usulután, salí electo como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE USULUTAN ESTE, DEPARTAMENTO DE USULUTAN**, para el periodo constitucional que inicio el uno de mayo de dos mil veinticuatro, y finalizara el treinta de abril de dos mil veintisiete; quien en el transcurso del presente instrumento me denominare **“EL CONTRATANTE”** y -----, salvadoreña, de — y — años de edad, empleada, —, del domicilio del Distrito de Tecapan, Municipio de Usulután Este, Departamento de Usulután, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria: — y que en adelante me denominare **“LA CONTRATADA”**, hemos convenido celebrar el presente contrato de trabajo, en base al acuerdo del Acta número ONCE, de la sesión Ordinaria celebrada a las catorce horas del día diez de julio del dos mil veinticuatro, Acuerdo Número XXIV, bajo las siguientes cláusulas: **I) El Contratante para realizar actividades como AUXILIAR DE CONTABILIDAD contrata a -----.** **II) La contratada prestará su servicio en la Alcaldía Municipal de Usulután Este, por un periodo de prueba de tres meses a partir del quince de Julio al quince de octubre del dos mil veinticuatro.** **III) La contratada realizara las siguientes funciones:** Elaborar los reportes, estados financieros mensuales, semestrales y anuales, Digitar todos los documentos que se manejan en la unidad, tales como: cartas, memos, notas, requisiciones, informes, presupuestos y cualquier otro documento, Atender oportunamente a ciudadanos que visitan la unidad, asimismo atender llamadas telefónicas y tomar recados, Conciliar saldos contables de bancos, Elaboración de registros contables en el SAFIM, con delegación del jefe de contabilidad, Sacar fotocopias de cualquier documento que la unidad requiera obtener para diferentes fines, Llevar y controlar el archivo de la documentación emitida y recibida por la unidad, Elaboración de partidas de ingresos y egresos, Elaboración

de requisición trimestral de papelería y materiales de oficina, Realizar cualquier otra tarea encomendada por el Jefe de Contabilidad, inherente a su cargo. IV) Causales de terminación del contrato sin responsabilidad para ambas partes: a) Por faltar el contratado los días pactados sin el permiso correspondiente, b) Por ingerir el Contratado bebidas embriagantes, drogas, estupefacientes o sustancias alucinógenas en el lugar de su trabajo, o presentarse al mismo bajo sus efectos. c) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales. V) El lugar de la prestación de sus servicios será en las Oficinas de Contabilidad de la Alcaldía del Municipal de Usulután Este, siendo su jornada de trabajo desde las ocho horas a las dieciséis horas de lunes a viernes, descansando los días sábados y domingos. VI) El salario que devengará la contratada será de: **QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA MENSUALES**, los que les serán cancelados de la misma forma en la Tesorería de esta Alcaldía Municipal. Así nos expresamos y conscientes de las obligaciones derivadas del presente contrato lo ratificamos y firmamos, en el Municipio de **Usulután Este, Departamento de Usulután, a los doce días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.**




SANTIAGO MARTINEZ BONILLA.
CONTRATANTE



CONTRATADO




En